

1946 - 2016

EXP-UNC 10052868/2016

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Pedro Hugo Mancebo** en la cátedra de Historia Moderna;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 129/2014 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso al alumno Pedro Hugo Mancebo en la cátedra de Historia Moderna de la Escuela de Historia, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la mencionada cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **Pedro Hugo Mancebo**, DNI n° 23.195.341, realizada en la cátedra de Historia Moderna de la Escuela de Historia durante el periodo 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de 2016.

Art. 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación correspondiente de la Ayudantía Alumno, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Art. 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1342**
j.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades